COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

LPN N° 06/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"; CON ID 368.126

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LPN N° 06/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 401,** del Comando de la Armada, de fecha 09 de agosto del 2019, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE	: CALTE	JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
SECRETARIO	: TTE C INT	ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
MIEMBROS	: CAP N DEM	CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
	CAP C INT	ANDRES DARIO ÑAMANDU ADRNO
ASESOR JURIDICO:	TTE F JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura física de sobres se llevó a cabo en fecha **26 de agosto de 2019,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 64/2019**, correspondiente a la **LPN N° 06/2019** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de las empresas detalladas más abajo:

OFERENTE	Monto de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Doc. que Acredita la identidad del firmante
COMACO S.R.L.	35.442.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CLASIC MOBLES S.A.	24.730.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COVA de Juan Rodríguez	36.765.500	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ENGINEERING S.A.	27.390.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose*

a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Ante cualquier controversia que surja posterior a la evaluación de las ofertas, los mismos serán debatidos en las instancias correspondientes.

2. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentada, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual, este comité procede a indicar lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Doc. que Acredita la identidad del firmante
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASIC MOBLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: conforme se puede visualizar en el monto total de la oferta de la empresa COMACO S.R.L., cabe indicar que en el Acta de Apertura habían indicado el monto total en Gs 35.442.000, pero al verificar su planilla de oferta, figura Gs 37.442.000, en ese contexto, y no habiendo error de cálculo aritmético el comité de evaluación decide no solicitar, atendiendo que el monto establecido inicialmente se realizo involuntariamente.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación procede a indicar que las firmas COMACO S.R.L., CLASIC MUEBLES S.A., COVA DE JUAN RODRIGUEZ y ENGINEERING S.A., fueron las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en cuanto a la evaluación detallada de las documentaciones de carácter sustancial. En este contexto, los mismos pasan para ser evaluado en las siguientes etapas conforme a la cronología establecida en cuanto al análisis de las documentaciones (Sección II – Criterios de evaluación y Requisitos de calificación).

2.2. Comparación de Precios y Agrupamiento de Ofertas

Atendiendo que el sistema de adjudicación es POR LOTES, y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; las ofertas presentadas se agrupan de menor a mayor. Quedando como sigue:

Lote Nº 1- Muebles de Maderas

1º - Classic Mobles S.A.	Gs. 17.930.000
2º - ENGINEERING S.A.	Gs 19.590.000
3º - COVA de Juan Rodríguez	Gs. 27.515.000
4º - COMACO S.R.L.	Gs. 28.667.000

Lote N° 2- Muebles de Metalúrgicos

1° - Classic Mobles	Gs. 6.800.000
2° - ENGINEERING S.A.	Gs 7.800.000
3° - COMACO S.R.L.	Gs. 8.775.000
4° - Cova de Juan Rodríguez	Gs. 9.250.000

*La empresa **CLASIC MOBLES S.A.**, tiene la oferta más baja en los Lotes N° 1 y 2. Por consiguiente, se selecciona para el análisis de los criterios de calificación establecidos en el PBC.*

Al tener seleccionado a la empresa con el menor precio, y verificando las documentaciones que obran en la carpeta del oferente CLASSIC MOBLES S.A., en este, faltando algunas documentaciones de carácter formal, en fecha 02 de setiembre del corriente, se procedió a solicitar mediante Nota Formal de la UOC de la Armada Paraguaya, los siguientes documentos:

- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de MUEBLES a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. (*no se visualiza la constancia de recepción de provisión satisfactoria de los contratos*).
- Catálogo de todos los bienes ofertados, que demuestren que los mismos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).
- Conforme a lo que establece en la Adenda N° 1 del presente llamado, solicitamos la provisión de algunos bienes para verificar el cumplimiento con las EETT del presente llamado; según el siguiente detalle:

Lote N° 1 – Muebles de Madera	Lote N° 2 – Muebles Metalúrgicos
Ítem N° 3 - Sillón Ejecutivo (giratorio) **Ítem N° 5** - Silla con Pupitres **Ítem N° 14** - Escritorio tipo ejecutivo	**Ítem N° 5** - Cama de 2 Pisos Estructura Metálica. **Ítem N° 6** - Taquilla de Metal

Se le ha otorgado 24 horas para remitir lo solicitado, una vez recibida la Nota.

Llegada la Hora y Fecha establecida, presentan lo solicitado, y teniendo en cuenta que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego de bases y condiciones; para lo cual el comité de evaluación procede a analizarlas en detalle y en consecuencia a establecer los siguientes:

2.3. Análisis de la calificación Legal. prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En primer lugar, se verificó que el Oferente CLASSIC MOBLES S.A., haya proveídos la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. En este sentido indicamos que la empresa que cuenta con el mejor precio, ha presentado en forma satisfactoria su respectiva Declaración Jurada. Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas calificadas con las ofertas más bajas, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Representantes y socios de la empresa	C.I. N°	Observación
Gustavo Javier Torres Buffa	590.464	No figura en el SINARH

María Emilia Osorio de Torres	1.138.024	Figura en el SINARH, con RENUNCIA en el MEC, en fecha 17/06/2015.

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que ningunas de las personas que componen las empresas se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones del artículo 40 de la Ley 2051.-

2.4. Análisis de los Precios Ofertados:

Conforme a lo que se indica en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al análisis de los precios Ofertados, este comité de evaluación, procedió a realizar el cálculo entre el precio ofertado y precio referencial, se aplico a cada ítem, dando como resultado lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio ofertado	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje (%)
	LOTE NRO: 1 - MUEBLES DE MADERA				
1	Cama simple de 1 plaza 1/2	700.000	750.000	-50.000	-6,6666667
2	Silla rígida (madera maciza)	110.000	110.000	0	0
3	Sillón ejecutivo (giratorio)	1.400.000	1.800.000	-400.000	-22,222222
4	Sillón ejecutivo (giratorio)	300.000	300.000	0	0
5	Silla con pupitre	120.000	130.000	-10.000	-7,6923077
6	Silla de madera rustica para comedor	100.000	100.000	0	0
7	Mesa de madera para comedor, con 10 sillas	1.200.000	1.200.000	0	0
8	Mesa de madera para comedor, con 12 sillas	1.600.000	1.800.000	-200.000	-11,111111
9	Placar (2 cuerpos)	900.000	985.000	-85.000	-8,6294416
10	Mueble archivador de madera	550.000	550.000	0	0
11	Juego de living, con mesita	3.000.000	3.500.000	-500.000	-14,285714
12	Mesa para computadora	500.000	540.000	-40.000	-7,4074074
13	Escritorio ejecutivo (tipo L)	2.800.000	3.000.000	-200.000	-6,6666667
14	Escritorio tipo ejecutivo	1.600.000	1.600.000	0	0
15	Cama sommier	2.700.000	2.800.000	-100.000	-3,5714286
16	Mesa de apoyo	350.000	425.000	-75.000	-17,647059
	LOTE NRO: 2 - MUEBLES METALURGICOS				
1	Silla tipo banco de espera	1.100.000	1.300.000	-200.000	-15,384615
2	Silla tipo banco de espera	1.200.000	1.400.000	-200.000	-14,285714
3	Silla tipo banco de espera	1.300.000	1.500.000	-200.000	-13,333333
4	Archivador Metálico	900.000	800.000	100.000	12,5
5	Cama de 2 pisos estructura metálica	1.200.000	1.300.000	-100.000	-7,6923077
6	Taquilla de metal	1.100.000	1.500.000	-400.000	-26,666667

Conforme a los porcentajes generados, siendo que no hay porcentajes que sobrepase lo establecido en la reglamentación pertinente, en ese sentido, no se ha solicitado el desglose de precios, por lo que indicamos que la misma cumple con este requisito.

2.5. Margen de Preferencia:

No se aplicó en atención a que, según en la información pública del MIC, el único que cuenta con certificado de Producción Nacional es la empresa COMACO S.R.L., la oferta del mismo no está dentro del margen para ser beneficiado. Hemos realizado el siguiente cuadro para clarificar lo mencionado, quedando de la siguiente manera:

	Menor Oferta (CLASSIC MOBLES)	20% Aumento	Oferta de la empresa COMACO
Lote Nº 1	17.930.000	21.516.000	28.667.000
Lote Nº 2	6.800.000	8.160.000	8.775.000

Conforme el cuadro indicado más arriba, se observa que no se encuentra dentro del rango para ser Beneficiado.

2.6. Criterio para Desempate de Ofertas:
No se cuenta con empates de ofertas.

3. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

3.1. Análisis de la Capacidad Financiera.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016 – 2017 - 2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 – 2017 - 2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2016 – 2017 - 2018), no deberá ser negativo.

Se analizó los Balances Generales presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio es siguiente resultado:

CLASSIC MOBLES S.A.	2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Activo Corriente	1.033.666.215	1.490.720.022	3.389.072.677	5.913.458.914	1.971.152.971	1,08
Pasivo Corriente	1.778.692.996	1.927.726.653	1.754.377.352	5.460.797.001	1.820.265.667	
Pasivo Total	1.813.225.707	2.002.323.618	3.628.506.113	7.444.055.438	2.481.351.813	0,68
Activo Total	2.386.737.710	3.351.341.263	5.267.778.721	11.005.857.694	3.668.619.231	
Utilidad	51.952.690	198.728.869	257.133.135	507.814.694	169.271.565	0,21
Capital	450.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	2.450.000.000	816.666.667	

En cuanto a la Capacidad Financiera, este Comité de Evaluación confirma que la empresa indicada más arriba, "**CUMPLE**" con el requisito exigido, los mismos están en condiciones para la evaluación en los siguientes puntos.

3.2. Análisis de la Experiencia, Capacidad Técnica y Documentaciones legales solicitadas en el PBC.

EXPERIENCIA	OBSERVACION
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de MUEBLES a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (En idioma español).	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Conforme a las documentaciones obrantes, indicamos que la empresa CLASSIC MOBLES S.A., cumple en este punto, por lo que puede notarse que tiene la experiencia y capacidad técnica solicitada el PBC.

3.3. Revisión y comparación de las muestras solicitadas.

Ítems N°	Especificaciones Técnicas	Observación
	Lote N° 1 – Muebles de Maderas	
Ítem N° 3 - Sillón Ejecutivo (giratorio)	**Sillón ejecutivo (giratorio):** con respaldo alto, anatómico - ergonómico, apoya brazos regulables a lo ancho, tapizado en símil cuero, mecanismo de acero, base de metal cromado, ruedas de nylon de alta resistencia, regulación a gas, base estrella metálica cromada de 5 ruedas, color negro, peso: 15 kg. Medidas generales: 53 de ancho como mínimo, (60 cm con apoya brazos), 53 cm de profundidad, respaldero: 70 cm de alto por 47 de ancho. Regulación de altura a gas, altura máxima del piso: 60 cm (del piso al asiento - cara superior); altura mínima: 47 cm (del piso al asiento - cara superior), Peso máximo: 150 kg, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE
Ítem N° 5 - Silla con Pupitres	**Silla con pupitres** en caño total mente de acero de 3/4 en pared de 1.5mm laminado en frio(siento respaldo) ,soldadas por soldadura en arco eléctrico, los extremos superiores serán tapadas con chapas de acero N° 24 con soldaduras, las patas deberán tener regatones de plástico. El recubrimiento de la estructura metálica será en pintura anti oxido color negro y sobre ella deberá tener un acabado en pintura negro horneable. Parte del asiento, respaldo y paleta en multi laminadas de 10mm fornicado color cedro oscuro abulanado por la estructura. La parte inferior de la estructura deberá llevar porta útiles con n las siguientes medidas 0.50x0.30.0.02 en planchuela ¾ soldada a la estructura 5 como mínimo. MEDIDAS: ALTO POSTERIOR 80 CM. ASIENTO 43 CM X 43 CM. RESPALDO 20 CM X 39 CM. PUPITRE APOYA CUADERNOS 27 CM X 50CM. ALTO FRONTAL 60 CM Obs: las placas multi laminadas (siento, respaldo, paleta) deberán ser de fina terminación de cantos redondeados y pintados en color negro	CUMPLE
Ítem N° 14 - Escritorio tipo ejecutivo	**Escritorio tipo ejecutivo:** de madera con las siguientes características: madera maciza de cedro, (3) tres cajones, cajones con cerradura y llave, manivela del cajón: metálico, medidas mínimas: alto: 80 cm, fondo: 80 cm, largo: 1,80 cm, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE

Lote N° 2 – Muebles Metalúrgicos		
Ítem N° 5 - Cama de 2 Pisos Estructura Metálica.	Cama de 2 pisos: con las siguientes características: su estructura debe ser de metal color gris con dimensiones de largo 1,97m, ancho 81,07m, altura 1,25m con parrilla de madera, incluye colchón y almohada, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo	CUMPLE
Ítem N° 6 - Taquilla de Metal	**Placares metálicos (Taquillas) dobles:** Con las siguientes características mínimas. Medidas mínimas: de alto 2,1 metro, de ancho 1,1 metros y de 0,60 metros de profundidad como minimo. De chapa de 0,7 mm como minimo, soldadas y desmontables. Debe incluir cerraduras con dos llaves mínimas, las mismas deben contener un estante tipo barra para cuelga percheros, un toallero y un etiquetero como minimo, con dos puertas y de color gris naval.	CUMPLE

4. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma **CLASSIC MOBLES S.A.,** cuya oferta es la única presentada para este proceso licitatorio, y por consiguiente fue seleccionada como la más conveniente: ***Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado; Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, Presenta el precio evaluado como la más conveniente.***

Es oportuno aclarar, que la comisión evaluadora, para la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, se basó neta y exclusivamente por todos los argumentos legales que indican al espíritu de las Contrataciones Públicas.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

- **ADJUDICAR** a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A.,** el llamado correspondiente a la **LPN N° 06/2019** para la **ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA; y DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos, conforme a la oferta presentada por el oferente y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, de setiembre de 2019

ALICE NICOL ORUE SEGOBIA
GD JM – ASESORA JURÍDICA C.E.

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

ANDRES DARIO NAMANDU ADORNO
CAP C INT – MIEMBRO C.E.

CESLSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
CAP N DEM - MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

CALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

ANEXO I:

1. Adjudicar a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A.**, para los Lote N° 1 y 2, como monto máximo hasta la suma de ***Gs 1.080.931.440.- (Guaraníes un mil ochenta millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta)***, y como monto mínimo hasta la suma de ***Gs 540.465.720.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veinte)***, quedando distribuido conforme se detalla a continuación:

CLASSIC MOBLES S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proced**	**U.M.**	**Present**	**Cant**	**Precio unitario**	**Precio total**
LOTE NRO: 1 - MUEBLES DE MADERA									
1	56101515-004	Cama simple de 1 plaza 1/2	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	700.000	700.000
2	56101504-005	Silla rígida (madera maciza)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	110.000	110.000
3	56101504-002	Sillón ejecutivo (giratorio)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
4	56101504-002	Sillón ejecutivo (giratorio)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
5	56121502-001	Silla con pupitre	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
6	56101504-005	Silla de madera rustica para comedor	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
7	56101543-001	Mesa de madera para comedor, con 10 sillas	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
8	56101543-001	Mesa de madera para comedor, con 12 sillas	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
9	56101520-010	Placar (2 cuerpos)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	900.000	900.000
10	56101708-001	Mueble archivador de madera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
11	56101502-002	Juego de living, con mesita	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
12	56121509-001	Mesa para computadora	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000
13	56101703-003	Escritorio ejecutivo (tipo L)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
14	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
15	56101515-004	Cama sommier	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
16	56101519-005	Mesa de apoyo	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
TOTAL LOTE N° 1									**17.930.000**
Monto Máximo: **321.931.440 (Guaraníes trescientos veinte y un millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta)**									
Monto Mínimo: **160.965.720 (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos veinte)**									

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

LOTE NRO: 2 - MUEBLES METALURGICOS									
1	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
4	56101702-001	Archivador Metálico	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	900.000	900.000
5	56101515-001	Cama de 2 pisos estructura metalica	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
6	56101520-001	Taquilla de metal	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
TOTAL LOTE N° 2									**6.800.000**
Monto Máximo: 759.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones)									
Monto Mínimo: 379.500.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones quinientos mil)									
TOTAL GENERAL									**24.730.000**

FRANCISCA PEREZ SALINAS
GD INT – Miembro UOC N° 3

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
Tte/C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA